



## RELACIÓN NIVELES SALARIALES DE CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

### 1. Corporación municipal (alcalde y concejales)

#### 1. CORPORACIÓN MUNICIPAL

Nivel II B: Alcalde	62.800
EQUIPO DE GOBIERNO	
Nivel I D: Portavoz	56.520,41
Nivel III A: Portavoz suplente	54.580,39
Nivel I C: Tenientes alcaldes	53.380,39
Nivel I B: Concejales de Distrito	50.240,37
Nivel II B: Concejales sin dedicación exclusiva	11.008,80*
GRUPOS POLÍTICOS	
Nivel I C: Portavoz	53.380,39
Nivel I B: Portavoz suplente	50.240,37
Nivel I A: Concejales sin responsabilidad	45.216,33
Nivel II B: Concejales sin dedicación exclusiva	11.008,80*

\* (Por asistencia a órganos colegiados)

**Nota 1:** Ninguno de los miembros de la corporación que pertenecen a los consejos de administración de empresas y organismos municipales, cobran por pertenencia o asistencia a los mismos. En el Ayuntamiento de Málaga, la condición de consejero no conlleva ingresos, ni siquiera dietas.

*Todos los sueldos están expresados en euros brutos/año  
Información actualizada en julio de 2014*